

MUNDO SANITARIO

El periódico de Enfermería y Fisioterapia

La tramitación del Estatuto Marco, suma y sigue

SATSE sigue trabajando con el Ministerio e informando a la profesión sobre las mejoras que contempla la reforma del Estatuto Marco

SATSE mantiene su apuesta por seguir avanzando en la tramitación del Anteproyecto de Ley del Estatuto Marco del personal estatutario con el objetivo de que sus mejoras puedan aplicarse lo más pronto posible.

Junto con el Ministerio de Sanidad y los sindicatos con representación en el Ámbito de Negociación, SATSE ha constituido la Comisión de Seguimiento del acuerdo alcanzado en enero y, de manera paralela, realiza jornadas informativas en todo el Estado y sus delegados y delegadas están informando en los centros de trabajo.

Comisión

El Anteproyecto de Ley se encuentra ahora en fase de tramitación previa a su aprobación por parte del Consejo de Ministros.

Se trata de una norma esencial para garantizar la mejora de las condiciones laborales de todo el personal, sin distinciones, que trabaja en la sanidad pública de nuestro país.

En la reunión constitutiva de la Comisión de Seguimiento, SATSE y el resto de sindicatos instaron a los responsables del Ministerio de Sanidad a seguir



trabajando para que la reforma del actual Estatuto Marco, que data de 2003, sea una realidad cuanto antes, y puedan empezar a implantarse las más de 100 mejoras que contempla en su articulado.

La norma, fruto de una negociación de más de tres años entre Sanidad y los sindicatos legiti-

mados, contempla avances muy importantes en aspectos como la jornada de trabajo, la clasificación profesional, la jubilación anticipada y parcial, la carrera profesional o la conciliación.

La Comisión de Seguimiento ya ha empezado a abordar la revisión de las retribuciones básicas (sueldo base y trienios) en

función del nuevo modelo de clasificación profesional.

Frente a actitudes "obstruccionistas" basadas en intereses particulares, los sindicatos del Ámbito han reiterado su voluntad de propiciar un nuevo escenario laboral de mejoras y avances en el trabajo diario de enfermeras y fisioterapeutas. ■

CASTILLA-LA MANCHA
Recuperada la carrera profesional pág. 4

CASTILLA Y LEÓN
SATSE gana las elecciones sindicales en Soria pág. 5

MURCIA
Avance en la lucha contra las agresiones en los centros pág. 5

La Asamblea de Murcia ha aprobado, por unanimidad, iniciar la tramitación de una ley destinada a endurecer las sanciones para las personas que agreden a enfermeras, fisioterapeutas y al resto del personal sanitario.



LA RIOJA
SATSE rechaza eliminar las peonadas de AP de las enfermeras pág. 10

CATALUNYA
La justicia obliga a devolver sueldos recortados al personal pág. 12

6 INVESTIGACIÓN

Un Congreso Internacional que une ciencia, ética, innovación y humanismo



7 SALARIOS

Ni un recorte más en las pagas extra de enfermeras y fisioterapeutas

11 PROFESIÓN

Más matronas, mejor futuro para profesionales y sociedad



OPINIÓN

EDITORIAL

Nueva LOPS: ordenar y transformar

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias de 2003, negociada por SATSE dentro de la triada normativa que incluía también el Estatuto Marco y la Ley de Cohesión y Sanidad, supuso a principios del siglo XXI una reforma estructural en el sistema sanitario, ordenando el ejercicio de las profesiones sanitarias tituladas, tanto en el ámbito público como en el privado, siguiendo el mandato que se recoge en la Constitución.

Fue un paso decisivo, porque hasta la promulgación de la LOPS no contábamos con una norma con rango de Ley que ordenara nuestra profesión, tan sólo una descripción de funciones prevista en el Estatuto del Personal Sanitario no Facultativo, solo aplicable al colectivo Estatutario de la Seguridad Social, y que no respetaba los principios de autonomía, autodisciplina y responsabilidad profesional.

También contempló el reconocimiento de la formación continuada como un derecho y un deber y consolidó el modelo de especialidades y la carrera profesional, entre otros avances.

Sin embargo, más de veinte años después, aquella ordenación ha evidenciado que, una vez más, ordenar no significa siempre transformar.

Y el desarrollo de aquella ley no ha sido completo. Por eso, la reforma de la LOPS,



LAURA VILLASEÑOR
Presidenta de SATSE

**LA NUEVA LEY DEBE
CORREGIR LOS
DESEQUILIBRIOS
EXISTENTES**

que llega en un momento clave, en plena transformación tecnológica, con nuevos perfiles emergentes y una presión asistencial sostenida, es una oportunidad perfecta para tener una mirada sindical más ambiciosa en la que no sólo se ordene, sino que también sea capaz de transformar el sistema sanitario y permitir, de una vez por todas, dirigirlo hacia la cronicidad, el seguimiento continuo del paciente, la prevención y la promoción de la salud. Porque existe una diferencia fundamental, y preocupante, entre el reconocimiento formal y el reconocimiento efectivo.

Por eso, queremos que esta nueva LOPS haga una nueva "revisión integral" del modelo de clasificación profesional,

acabe con el agravio discriminatorio que enfermeras especialistas, enfermeras y fisioterapeutas vienen sufriendo, al estar en el subgrupo A2, y dando respuesta a lo establecido en el Anteproyecto de Ley de Estatuto Marco, ya negociado y ahora pendiente de aprobación.

También queremos, entre otros cambios, que preserve los conceptos que definen a las profesiones sanitarias (generación de conocimiento propio y de evidencia científica; marco teórico y conceptual, práctica basada en la evidencia, profesionalización y regulación) como garantía de calidad asistencial, desarrollo profesional y seguridad del paciente; así como trasponer la definición de Enfer-

mería y Fisioterapia, tal y como indica el redactado del Estatuto Marco que hace hincapié en la capacidad diagnóstica, prescriptora y de toma de decisiones dentro de sus competencias.

Sobre el papel, la Enfermería lleva años avanzando, pero, en la práctica, ese avance no se ha traducido en mayor autonomía, ni en presencia en los espacios de decisión, ni en una mejora proporcional de nuestras condiciones laborales.

La nueva Ley tiene la oportunidad de corregir este desequilibrio. De pasar de un modelo basado en jerarquías tradicionales a otro más colaborativo, donde cada perfil del equipo aporte su máximo potencial.

De reconocer que los cuidados no son un complemento, sino el eje central del sistema. Así, conseguiremos que la diferencia entre lo que la ley dice y lo que las enfermeras viven no siga siendo tan grande. La nueva LOPS puede ser el punto de inflexión. Trabajaremos con todas nuestras fuerzas para que nunca sea un punto y seguido.

No podemos perder esta oportunidad. La nueva Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias debe ordenar, pero también transformar y llevar el cuidado a la posición que necesitan nuestros pacientes. ■

NERJA



LA IMAGEN

Informando sobre el EM



ESTATAL

Avanzan los trabajos para impulsar la tramitación del Estatuto Marco

SATSE constituye con el Ministerio de Sanidad la Comisión de Seguimiento del acuerdo alcanzado

Raúl Sánchez
raulsanchez@satse.es

SATSE y los sindicatos con representación en el Ámbito de Negociación, FSS-CCOO, UGT y CSIF, han constituido con el Ministerio de Sanidad la Comisión de Seguimiento del acuerdo que alcanzaron para posibilitar la tramitación del Anteproyecto de Ley del Estatuto Marco del personal estatutario.

Organizaciones sindicales y Ministerio de Sanidad continúan así avanzado en el cumplimiento del acuerdo alcanzado con el objetivo de impulsar la tramitación de una norma esencial para garantizar la mejora de las condiciones laborales de todo el personal, sin distinciones, que trabaja en la sanidad pública de nuestro país.

En la primera reunión constitutiva, los sindicatos instaron a los responsables del Ministerio de Sanidad a seguir trabajando para que la reforma del actual Estatuto Marco, que data de 2003, sea una realidad lo más pronto posible, y puedan empezar a im-



Firma del acuerdo alcanzado en enero sobre el Anteproyecto de Ley del Estatuto Marco

plantarse las más de 100 mejoras que contempla esta norma.

Desde el Ministerio de Sanidad se informó a las organizaciones sindicales sobre el estado actual del proceso previo necesario

para que el anteproyecto de ley sea aprobado por el Consejo de Ministros y de esta forma pueda iniciar su tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados.

“Las organizaciones sindicales que estamos legitimadas para negociar con el Ministerio de Sanidad hemos iniciado una fase decisiva para impulsar la tramitación del Anteproyecto de

Ley del Estatuto Marco que permitirá que todo el personal del SNS pueda disfrutar de mejoras reales en aspectos tan importantes, como su jornada de trabajo, jubilación, derechos laborales, conciliación o carrera profesional, entre otros”, apuntan.

Obsoletas

De manera paralela a las reuniones con el Ministerio, los sindicatos mantienen su agenda de asambleas en centros hospitalarios de las distintas comunidades autónomas para informar, de manera clara y detallada, sobre el contenido de la norma, y de contactos con los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

Frente a actitudes “obstruccionistas” basadas en intereses particulares, los sindicatos del Ámbito han reiterado su voluntad de propiciar un nuevo escenario laboral de mejoras y avances en el trabajo diario del casi un millón de profesionales estatutarios de la sanidad pública. ■

ESTATAL

Arranca la negociación de la retribución ligada a la clasificación

Redacción
mundo_sanitario@satse.es

La reunión constitutiva de la Comisión de Seguimiento del acuerdo alcanzado para posibilitar la tramitación del Anteproyecto de Ley del Estatuto Marco abordó la revisión de las retribuciones básicas (sueldo base y trienios) en función del nuevo modelo de clasificación profesional que contempla esta norma.

De esta manera, se inició un proceso de negociación que, como estaba previsto, se desarrollará de manera paralela a la tramitación de la Ley.

Este proceso negociador busca establecer una adecuada correspondencia entre los diferentes grupos de clasificación y sus retribuciones básicas correspondientes de modo que no puedan mantenerse estructuras retributivas “obsoletas”.

El Sindicato siempre ha defendido que se garantice una adecuación que debe tomar como referencia una ordenación completa y coherente de los grupos de clasificación.

Una ordenación basada en el reconocimiento expreso de la responsabilidad inherente a la actividad, así como de las exigencias formativas y, en su caso, de la especialización exigida a determinadas categorías. ■



CASTILLA-LA MANCHA

El personal del Sescam recuperará la carrera profesional tras 14 años de bloqueo

SATSE firma el acuerdo que posibilita la recuperación de un derecho laboral "paralizado" desde 2012

Raúl Sánchez
raulsanchez@satse.es

SATSE y los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial del Sescam han firmado con el Gobierno de Castilla-La Mancha el Acuerdo por el que se establecen las bases para la reactivación de la carrera profesional, que lleva paralizada desde 2012.

El acuerdo llega tras muchas reivindicaciones, manifestaciones y actos de protesta realizados por parte de SATSE y las organizaciones sindicales que integran la Mesa Sectorial.

De esta forma, se pone fin a 14 años de discriminación al personal que trabaja en el Sescam, el único servicio de salud que no reconoce todavía la carrera profesional.

En este acuerdo se recoge el reinicio de los procedimientos extraordinarios para la obtención de nuevos grados de carrera mediante dos convocatorias, que serán en junio de 2026 y en enero de 2027. En ambas convocatorias será necesario únicamente el tiempo trabajado.



El secretario general de SATSE C-LM, en el momento de la firma del acuerdo sobre la carrera profesional

Estará incluido todo el personal del Sescam, tanto propietario como temporal. También habrá una tercera convocatoria para quienes solicitaron el grado en 2010 y se paralizó.

Además, se acordó con la Junta que, de forma simultánea, se negociará una vía ordinaria cuyo inicio se producirá una vez que finalicen los procedimientos extraordinarios.

Para el secretario general de SATSE Castilla-La Mancha, Juan Francisco Ruiz, con la firma de este acuerdo se cierra finalmente "una etapa negra" que ha durado más de 14 años.

"Un periodo de parálisis que ha eclipsado otros avances que hemos conseguido en sanidad y un conflicto que nunca debería haber tenido lugar", apuntó.

Agilidad

"No queremos más esperas, queremos que las garantías que hemos firmado se traduzcan en una realidad de forma ágil. Castilla-La Mancha recupera derechos, recupera competitividad y, sobre todo, recupera el respeto por quien nos cuida", aseguró.

Aunque desde SATSE se reclamó que el pago de la carrera se realizara antes y con carácter retroactivo, este acuerdo se considera positivo porque se podrán recuperar dos grados de carrera, e incluso tres, por vía extraordinaria (en el caso de haber presentado la solicitud en 2010) y continuar con la vía ordinaria.

En todo caso, las reclamaciones presentadas por vía judicial siguen adelante y están pendientes del pronunciamiento del Tribunal Constitucional. ■

MADRID

SATSE denuncia que muchas matronas piensan que la Consejería de Salud quiere acabar con su trabajo en Atención Primaria

Juanjo Menéndez
madrid@satse.es

Son pocas, no llegan a 300 en la Atención Primaria del Sermas, pero son imprescindibles para llevar a cabo numerosos programas de cribado, entre ellos, algunos tan publicitados por la Consejería de Sanidad, como el de detección precoz de cáncer de mama, el Cervicam o el denominado Tarde Joven.

En todos ellos, la matrona es el eje esencial sobre el que pivotan dichos programas. Sin ellas no se podrían llevar a cabo, pero la política de la Consejería de Sanidad y por ende del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, es limitar la contratación de estas profesionales.

"Además, el aumento de la plantilla repercute directamente

en la retribución que perciben el resto de matronas ya que, si se contrata una matrona más, su compañera verá reducido su salario hasta en 200 euros mensuales, sin que decaiga un ápice ni el trabajo ni la lista de espera", afirman desde SATSE.

Para estas enfermeras especialistas en Obstetricia y Ginecología, la realidad es que son, al igual que las enfermeras, una categoría deficitaria, ya que no se encuentran matronas que estén dispuestas a trabajar en el Sermas.

La presión asistencial es enorme, con listas de espera que pueden llegar a los dos meses, y sin el beneficio de salarios acordes a la responsabilidad que tienen estas profesionales. Hay matronas que tienen más de 20.000 cartillas

asignadas, cuando los médicos difícilmente llegan a 2.000 y con varios meses de listas de espera.

"No es raro entonces que, por ejemplo, tengamos que decir 'no' a jóvenes que refieren tener síntomas compatibles con ETS, ya que su seguimiento sería imposible", explica una matrona, que dice tener más de 14.000 tarjetas asignadas y citas disponibles solo a partir de mediados de mayo.

Las funciones de las matronas en AP son tantas que muchas de ellas quedan desatendidas o relegadas a un segundo plano.

"No puedo programar más acciones, ya que tengo el tiempo suficiente para ir sacando lo más urgente. Además, sale más rentable económicamente trabajar como enfermera sin especialidad", finaliza. ■



ESTATAL

Profesionales de cuatro autonomías aún no tienen la jornada de 35 horas

El Estatuto Marco defiende la "armonización" de la jornada en todo el Estado

Raúl Sánchez
raulsanchez@satse.es

SATSE ha reclamado a los gobiernos de Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra y Cataluña que dejen de ser las últimas administraciones públicas que no permiten que enfermeras y fisioterapeutas disfruten de un derecho laboral que ya es una realidad en la mayor parte del Sistema Nacional de Salud.

Tras la entrada en vigor de la resolución del Ministerio de Función Pública que reduce la jornada laboral de los trabajadores de la Administración General del Estado a 35 horas a la semana, el Sindicato subraya que es injustificable que todavía haya miles de profesionales en cuatro comunidades autónomas que mantienen una jornada superior.

Según SATSE, esta situación claramente discriminatoria, que se mantiene desde que los recortes aplicados por el RD-Ley 20/2012 supusieron la pérdida y suspensión de numerosos derechos laborales que se habían ido

consiguiendo mediante la negociación colectiva, debe acabar lo más pronto posible para que enfermeras, fisioterapeutas y otros profesionales de los servicios de salud de la Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra y Cataluña puedan realizar su trabajo en igualdad de condiciones.

Fruto de la presión realizada por el Sindicato, desde que el Gobierno possibilitó, en 2018, que las comunidades autónomas recuperasen la jornada de 35 horas, la práctica totalidad lo han ido haciendo de manera progresiva, acabando así con un recorte laboral que se impuso en un contexto económico de grave crisis que nuestro país superó hace ya muchos años.

El paso dado ahora por el Ministerio de Función Pública se suma al realizado por el de Sanidad al incluir en el Anteproyecto de Ley del Estatuto Marco la disposición adicional vigesimoviena, en la que se reclama la "armonización" de la jornada ordinaria del personal estatutario en todo el Estado.



La jornada semanal de 35 horas es un derecho de enfermeras y fisioterapeutas

Este avance ha sido resultado de la negociación mantenida por SATSE y el resto de sindicatos firmantes del acuerdo que ha permitido iniciar la tramitación del anteproyecto de ley del Estatuto tras el largo periodo negociador desarrollado en el Ámbito de Negociación.

El Sindicato incide en que la recuperación de la jornada laboral debe ir acompañada de un análisis de las plantillas que determinará su consecuente incremento, para que no haya más pacientes asignados por turno, más presión asistencial, y más carga de trabajo. ■

MURCIA

Nuevo paso en la lucha contra las agresiones al personal

Rosalía Barquero
murcia@satse.es

La Asamblea de Murcia ha aprobado, por unanimidad, iniciar la tramitación de una ley destinada a endurecer las sanciones contra las agresiones al personal sanitario, una iniciativa impulsada por el Grupo Parlamentario Popular.

SATSE ha destacado que esta iniciativa responde a una reivindicación histórica que ha venido planteando en numerosas ocasiones con el objetivo de reforzar la seguridad de los profesionales cuando realizan su trabajo en los centros y otros ámbitos de actuación.

En este sentido, ha valorado que, tras años de demandas, esta medida llegue por fin a la Asamblea para su tramitación, considerándola un paso necesario para avanzar en la protección efectiva del personal sanitario.

Desde el Sindicato resaltan que la incorporación de sanciones administrativas complementa la vía penal y puede contribuir a disuadir este tipo de conductas, una de las principales preocupaciones del colectivo en los últimos años.

Multas

La propuesta contempla multas que van desde los 3.000 euros para las infracciones leves hasta los 600.000 euros en los casos más graves, especialmente cuando se trate de agresiones físicas al personal.

Además, incluye medidas accesorias, como el cambio obligatorio de centro o de profesional sanitario para los infractores.

Durante el debate parlamentario, todos los grupos políticos coincidieron en la necesidad de reforzar la protección de los sanitarios, aunque también señalaron la conveniencia de introducir mejoras en el texto a lo largo de su tramitación.

La Proposición de Ley continuará ahora su recorrido en Comisión, donde se abrirá un periodo de audiencias y presentación de enmiendas. La aprobación definitiva está prevista para este mes de mayo. ■

CASTILLA Y LEÓN

SATSE mejora sus resultados y gana las elecciones sindicales en Soria

Dori Núñez
castillaleon@satse.es

SATSE Soria ha ganado las elecciones sindicales del Sacyl en la provincia, al lograr un total de seis delegados en la Junta de Personal, uno más que en las anteriores elecciones, gracias a los más de 300 votos obtenidos.

El Sindicato ha expresado su más profundo agradecimiento a todos los profesionales de Enfermería y Fisioterapia que han confiado en la organización dándole su voto y ha destacado que su apoyo supone un nuevo impulso para continuar defendiendo aún con más fuerza si cabe a las dos profesiones.

La secretaria provincial de SATSE Soria, Silvia Aceña, ha asegurado que enfermeras y fisioterapeutas deben contar ya con mejores condiciones laborales y profesionales.



Éxito electoral de SATSE por la confianza de compañeros/as

"Gracias al respaldo de las personas que nos han dado su voto, tenemos la fuerza para reclamar en las mesas y órganos de negociación todas las mejoras necesarias para unos profesionales que en muchas ocasiones realizan su actividad bajo una gran presión y condiciones precarias", añade Aceña.

Prioridades

El Sindicato de Enfermería subraya que una de sus principales exigencias y prioridades es el aumento de las plantillas de enfermeras y fisioterapeutas para que sean adecuadas a las necesidades de la provincia.

SATSE remarca que va a luchar para tener una mejor gestión de la bolsa de trabajo de Sacyl y que se convoque cada año, como marca la normativa.

De hecho, desde la organización sindical ya se ha advertido del peligro real que hay de colapso sanitario en los meses de verano, porque la bolsa está agotada y no hay sustitutos para los profesionales. ■

LABORAL

CANTABRIA

Apoyo para dotar de uniformes al personal del 061 y SUAP

Isabel Vérine
cantabria@satse.es

SATSE se muestra satisfecho con la aprobación en el Parlamento de la moción presentada por el Partido Regionalista Cántabro que, entre otros puntos, obliga a dotar de uniformidad homologada a los trabajadores del SUAP y 061, tal y como venía solicitando el Sindicato desde hace meses.

La moción solicita también dotar del material necesario al personal de Atención Primaria de la región para poder realizar correctamente su trabajo y atención a la ciudadanía.

“Parece mentira que algo tan obvio como dotar de un uniforme homologado o de material de trabajo tenga que aprobarse en el Parlamento y no sea algo que se haga de una manera natural” afirma Ana Samperio, secretaria general de SATSE Cantabria.

El Sindicato lleva meses reclamando a la Consejería, Inspección de Trabajo y Gerencia de Atención Primaria que el personal del SUAP y del 061 tuviera uniformes homologados y calzados de seguridad, ya que, debido al carácter de urgencia, salen por carreteras y necesitan ropa reflectante que garantice su seguridad. ■

ESTATAL

Los cimientos del SNS que puso la Ley General de Sanidad no se sostienen

La falta de inversión y recursos, problemas estructurales de la sanidad

Raúl Sánchez
raulsanchez@satse.es

Los cimientos que construyó la Ley General de Sanidad para garantizar la estabilidad y funcionamiento de nuestro sistema sanitario se encuentran, 40 años después, “muy fracturados” por la falta de inversión y recursos por parte del conjunto de administraciones públicas.

Con motivo de la celebración de su 40 aniversario, SATSE afirma que nuestro sistema sanitario sufre numerosos problemas y deficiencias debido a años de sucesivos recortes en plantillas, infraestructuras, equipamientos y derechos laborales de sus profesionales.

“Tenemos, en la actualidad, un sistema sanitario infra financiado, descoordinado, poco equitativo, ineficaz y víctima permanente de intereses políticos y territoriales”, señalan desde SATSE.

Gobierno y comunidades autónomas minusvaloran y menosprecian, de manera permanente, el potencial que tiene, no solo para generar salud y bienestar en el conjunto de la sociedad, sino desarrollo económico y social.

La organización sindical reitera que se están socavando los cimientos que puso la Ley Ge-



Numerosos problemas tienen enfermeras y fisioterapeutas en sus centros de trabajo

neral de Sanidad, provocando inestabilidad, descoordinación, desigualdades y un claro riesgo de ruina estructural.

Algo que se debe evitar con una mayor inversión, una gestión profesional con vistas a futuro, y no al corto plazo, y unas condiciones de trabajo dignas.

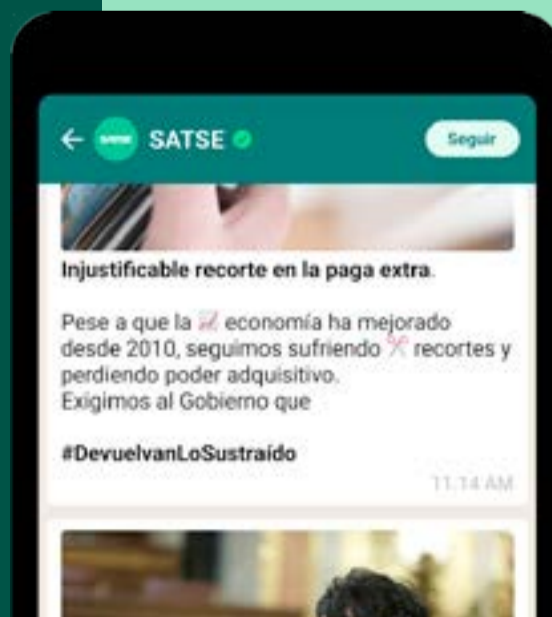
En el caso de enfermeras y fisioterapeutas, la escasez de plantillas suficientes y unas precarias condiciones de trabajo marcadas por la temporalidad, la sobrecarga permanente y un escaso reconocimiento profesional y retributivo lastran y perjudican a las dos profesiones.

SATSE recuerda que las ratios de enfermeras y enfermeros en nuestro país (5,9 por 1.000 habitantes) se encuentran muy lejos de las recomendadas por distintos organismos e instituciones, como la OMS o la OCDE, y de las que tienen muchos países de nuestro entorno. ■

Bienvenido/a
a nuestro canal
de WhatsApp.



Conoce al instante toda la información
de la actividad de SATSE



- ① Haz clic aquí
- ② Síguenos
- ③ Activa las notificaciones

NAVARRA

SATSE pide al ministro de Hacienda que acabe con el recorte de las pagas extraordinarias

La reforma del Estatuto Marco contempla la recuperación de este derecho laboral

Raúl Sánchez
raulsanchez@satse.es

SATSE ha reclamado al nuevo ministro de Hacienda, Arcadi España, que acabe con el recorte que sufren las pagas extraordinarias de enfermeras y fisioterapeutas de la sanidad pública desde hace ya cerca de 16 años.

El Sindicato lleva años reclamando que enfermeras y fisioterapeutas de la sanidad pública recuperen su derecho a cobrar de manera íntegra sus dos pagas extraordinarias, ya que, en 2010, el Gobierno impuso un recorte del 27 por ciento en cada una de ellas. En total, son ya 31 las pagas que no han podido cobrar en su totalidad hasta la fecha.

Por ello, desde el inicio de la negociación mantenida con el Ministerio de Sanidad para reformar el actual Estatuto Marco, el Sindicato denunció el incumplimiento reiterado por parte del Gobierno de esta norma, así como del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), y demandó que se pudiese así fin a una situación discriminatoria que ha perjudicado el poder adquisitivo de los trabajadores.

SATSE apunta que el Anteproyecto de Ley, que se encuentra a la espera de ser aprobado en Consejo de Ministros, estipula que el importe de cada una de

las pagas será, como mínimo, de una mensualidad del sueldo y trienios, además de la catorceava parte del importe anual del complemento de destino, el específico y el de dedicación exclusiva”.

EL RECORTE EN LAS PAGAS SUPONE EN TORNO A 700 EUROS AL AÑO PARA CADA ENFERMERA O FISIOTERAPEUTA

Además, el anteproyecto de Ley, en su artículo 27, apunta que “cada servicio de salud podrá determinar, previa negociación en mesa sectorial, la incorporación de otros complementos a las pagas extraordinarias”.

Al respecto, la organización sindical recalca que el Gobierno no puede seguir incumpliendo las normas que establecen este derecho laboral, apuntando que de nada servirá que el Estatuto Marco también lo contemple si el Gobierno vuelve a eludir su responsabilidad de reconocer como debe el trabajo del personal.



Arcadi España, nuevo ministro de Hacienda

En este sentido, SATSE afirma que es “totalmente incoherente” que Sanidad promueva ahora un nuevo Estatuto Marco que defiende el cobro íntegro de las pagas extraordinarias y que otro Ministerio, el de Hacienda, siga sin incluir este derecho laboral en las leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Es, por ello, que el Sindicato reclama al nuevo ministro que, además de cumplir el compromiso reiterado por su antecesora en el cargo, María Jesús Montero, de que se presentarán unas nuevas cuentas generales en próximas fechas, éstas acaben con cerca de 16 años de un recorte que supone una pérdida económica de

en torno a 700 euros al año para cada profesional afectado.

En cada una de las pagas, el recorte asciende a 321 euros, en caso de tener un trienio trabajado. Una cantidad que llega hasta los 366 euros si se lleva trabajando desde el inicio de implantarse este recorte salarial, recuerdan desde la organización sindical.■

EUSKADI

Osakidetza debe continuar con los avances en la negociación laboral

Olatz Rincón
euskadi@satse.es

La secretaria general de SATSE Euskadi, Amaia Mayor, ha animado a Osakidetza a continuar avanzando en el ámbito negociador de las condiciones de trabajo.

“Las conversaciones mantenidas en las últimas mesas sectoriales han aportado resultados positivos para el personal, como son los procesos de estabilización, y es importante seguir avanzando en esta línea”, afirma.

Sin embargo, aún quedan temas pendientes como la con-

ciliación y SATSE exige que se negocien, de una vez por todas, las licencias y permisos, por la importancia y repercusión que tienen para el personal.

“Es urgente que se prioricen los temas que más importan a los y las trabajadoras, como retribuciones, listas de contratación, desarrollo profesional o concurso de traslados”, señala Mayor.

SATSE ha retomado su participación en el Pacto Vasco por la Salud, y Mayor ha acudido a la primera de las reuniones promovidas por el Ejecutivo vasco para

valorar el trabajo realizado desde el mes de julio.

SATSE recuerda que el objetivo de este Pacto es fortalecer la sanidad pública y lograr un modelo más integrado, más colaborativo y orientado a resultados.

“Estamos viendo que se están desplegando bastantes de las iniciativas planteadas en este pacto y que además son interesantes”, señala Mayor, apuntando que es “buena idea” contar con la mirada de ciudadanía y personal sanitario, ya que enriquece la asistencia sanitaria.■



SATSE

I CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

Palacio de Congresos de Toledo
Del 4 al 6 de noviembre de 2026

RE VO LU CIÓN

De Nightingale a los tiempos
de la Inteligencia Artificial

Una oportunidad única. Contamos contigo

Tres días, tres experiencias transformadoras

Apertura del Congreso.
Ponencias online

4/11

[Más info](#)

Jornada experiencial.
Talleres teórico-prácticos

5/11

[Más info](#)

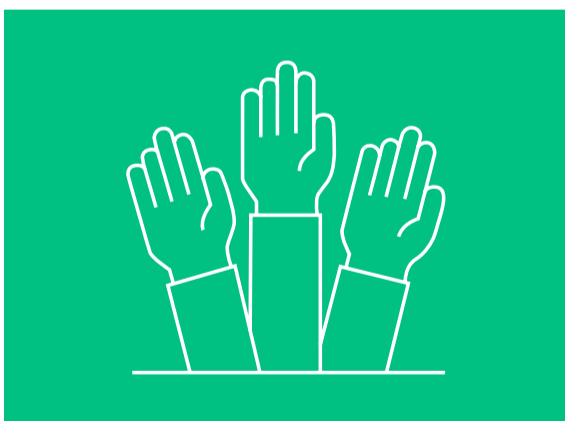
Plenaria del Congreso

6/11

[Más info](#)

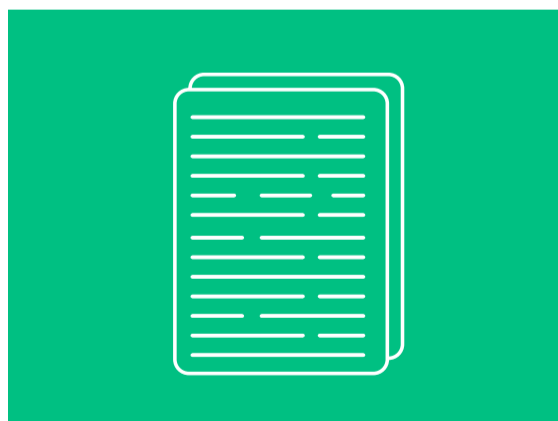
FECHAS CLAVE (SI PRESENTAS UN TRABAJO CIENTÍFICO)

Solicitud de participación



→ Antes del **15 de mayo**

Ficha resumen



→ Antes del **30 de junio**

Póster científico



→ Antes del **31 de julio**



I CONGRESO
INTERNACIONAL
DE ENFERMERÍA
Y FISIOTERAPIA

Participa con tu trabajo + info

LABORAL

ESTATAL

La nueva LOPS debe acabar con el agravio entre profesiones

SATSE pide que la LOPS respete el modelo de clasificación acordado en el EM

Raúl Sánchez
raulsanchez@satse.es

SATSE ha reclamado que la modificación de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) respete el modelo de clasificación profesional ya acordado en el nuevo Estatuto Marco del personal estatutario.

El Sindicato pide que no se posibilite una mayor diferenciación entre categorías profesionales del sistema sanitario que perpetúe el agravio discriminatorio que enfermeras y fisioterapeutas vienen sufriendo desde hace años.

Esta es una de las consideraciones que SATSE ha realizado en el trámite de consulta pública previa sobre el Anteproyecto de Ley de modificación de la LOPS, una vez que desde el Ministerio de Sanidad se ha planteado la posibilidad de aprovechar esta norma para hacer una nueva "revisión integral" del modelo de clasificación profesional.

De esta forma, Sanidad quiere dar respuesta a las exigencias de un determinado colectivo sanitario que está disconforme con el que ya se ha pactado e incluido en el anteproyecto de Ley del Estatuto



Mónica García, ministra de Sanidad

to Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

SATSE recuerda que enfermeras, enfermeras especialistas y fisioterapeutas permanecen, desde hace quince años, en una clasificación profesional dentro de la administración pública, el subgrupo A2, que no les corresponde.

Acabar con esta situación discriminatoria fue una de las principales demandas del Sindicato en la negociación del Estatuto

Marco y, finalmente, se ha conseguido una nueva clasificación que aúna la consideración del nivel que corresponde a cada titulación en función del Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (MECU) y el nivel de la titulación de especialista en Ciencias de la Salud exigido para la correspondiente categoría.

SATSE rechaza que, fruto de la presión que están realizando algunas organizaciones que repre-

sentan los intereses de un colectivo sanitario específico, se estén ahora barajando nuevos criterios para un reconocimiento que beneficiaría a determinados grados.

Profesiones

Otra demanda trasladada al Ministerio de Sanidad es que la LOPS preserve los conceptos que definen a las profesiones sanitarias (generación de conocimiento propio y de evidencia científica; marco teórico y conceptual, práctica basada en la evidencia, profesionalización y regulación) como garantía de calidad asistencial y desarrollo profesional.

SATSE es consciente de que hay que actualizar las funciones de todos los componentes del equipo sanitario, pero recalca que hay que hacerlo preservando la etiqueta de profesión sanitaria regulada a los conceptos mencionados y a las competencias básicas que en la definición de cada profesión sanitaria se explicitan.

Por ello, considera fundamental trasponer la definición de Enfermería y Fisioterapia, tal y como indica el redactado del Estatuto. ■

LA RIOJA

Rechazo a la eliminación de las peonadas de Enfermería en Primaria

María Menéndez
rioja@satse.es

SATSE Rioja ha trasladado a la Dirección de Enfermería de Atención Primaria su rechazo a la eliminación de las 'peonadas' de apoyo de Enfermería pediátrica, ya que es una medida que infravalora el trabajo de las profesionales.

"El trabajo de una enfermera va más allá de una agenda" y es por eso que rechazamos de pleno los argumentos ofrecidos por la Dirección", afirma.

Según SATSE, no es de recibo que siempre que hay recortes sea a costa de infravalorar el trabajo de las enfermeras.

"En lugar de reforzar la calidad asistencial a la población se opta por mantener las peonadas de los médicos, pero no las de las enfermeras, lo que va a provocar la saturación de las agendas de las compañeras de cupo en turno de tarde y de las del PAC", añade.

Es una clara falta de organización de la Dirección que pierde la oportunidad de dotar estas agendas de mayor contenido, facilitando al usuario el acceso a unos cuidados de calidad. ■

NAVARRA

Los incentivos para reducir las listas de espera son un "parche injusto"

Mayte Romero
navarra@satse.es

SATSE ha denunciado que la implantación de incentivos para aumentar la actividad asistencial en determinados servicios no puede convertirse en la respuesta habitual de la Administración ante un problema estructural como las listas de espera.

El Sindicato sostiene que esta medida no "ataca" las causas reales de la demora y alerta de que puede generar desigualdades entre profesionales y servicios dentro del propio sistema sanitario público.

Desde la organización sindical subrayan que, cuando un servicio arrastra sobrecarga, falta

de recursos humanos y demoras prolongadas, la solución no pasa por fórmulas excepcionales o medidas puntuales ligadas a objetivos de actividad, sino por reforzar de manera estable la estructura del sistema.

En este sentido, SATSE defiende que la prioridad debería ser ampliar plantillas, reorganizar la actividad asistencial, implantar turnos cuando sea necesario, cubrir ausencias y dimensionar adecuadamente los equipos.

El Sindicato de Enfermería insiste en que el problema no radica en la falta de compromiso de los profesionales, sino en una organización que lleva demasiado tiempo funcionando al límite de sus posibilidades.

"La sanidad pública no está fallando porque sus profesionales no trabajen, está fallando porque se ha normalizado la sobrecarga y porque la Administración sigue recurriendo a parches en lugar de abordar soluciones estructurales", señalan.

SATSE alerta, además, de que este tipo de medidas puede abrir la puerta a agravios comparativos entre colectivos y servicios, al responder con incentivos específicos en determinados ámbitos mientras otros profesionales, igualmente imprescindibles, continúan soportando presión asistencial y sin refuerzos equivalentes. "En la sanidad pública no puede haber profesionales de primera y de segunda", afirma. ■



Las enfermeras de Atención Primaria necesitan mejoras laborales

ESTATAL

Más matronas para lograr un “mejor futuro” para las mujeres

SATSE reclama un incremento progresivo de las plantillas en todos los servicios de salud

Raúl Sánchez
raulsanchez@satse.es

SATSE, ha reclamado que las plantillas de matronas se incrementen de manera progresiva en todos los servicios de salud para lograr “un mejor futuro” para las mujeres.

Los últimos datos oficiales apuntan a que hay una matrona para cerca de 1.500 mujeres en nuestro país.

Un año más, y en esta ocasión bajo el lema “Mas matronas, mejor futuro”, el Sindicato ha aprovechado la conmemoración en todo el mundo del Día de la Matrona para poner en valor su trabajo y denunciar que la escasez de plantillas pone en riesgo la salud sexual y reproductiva y dificulta una atención sanitaria centrada en la mujer.

Según datos de la EPA, en 2023 había 13.967 matronas en ejercicio, lo que supone, atendiendo al total de la población femenina en nuestro país, una profesional por cada 1.452 mujeres.



El trabajo de las matronas comprende todas las etapas de la vida de la mujer

Una ratio claramente insuficiente que constata la necesidad de que todos los servicios de salud prioricen la contratación de estas profesionales sanitarias.

Las matronas, no solo se limitan a atender a las mujeres cuando van a ser madres, sino que desarrollan una amplia diversidad de funciones y competencias

relacionadas con la mejora de la salud y bienestar integral de la mujer desde su adolescencia y a lo largo de toda su vida, recuerda el Sindicato.

SATSE subraya que, junto a un incremento de las plazas de formación especializada en las próximas convocatorias, todos los servicios de salud deben crear más plazas específicas de matronas que posibiliten un desarrollo profesional completo, unas condiciones de trabajo dignas y una mejor atención a la mujer.

El déficit de profesionales existente, en la actualidad, en los diferentes servicios de salud imposibilita que las matronas puedan desarrollar todas sus competencias en educación, prevención y promoción de la salud de la mujer, al tener que limitarse, en muchas ocasiones, a ocuparse de lo más acuciante dentro de la actividad asistencial.

SATSE incide en que la sobrecarga permanente, con la consiguiente falta de tiempo, junto a otros problemas, como la escasa contratación, la temporalidad o la falta de reconocimiento o minusvaloración de su trabajo, genera, un claro riesgo para la salud de estas profesionales.■

ESTATAL

Falta de reconocimiento a las funciones y trabajo de las matronas

Redacción
mundo_sanitario@satse.es

La nueva norma sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios supone un retroceso en el avance y desarrollo profesional de las matronas, porque no recoge de forma completa y adecuada las competencias profesionales de estas enfermeras especialistas.

Por ello, SATSE presentó alegaciones al Real Decreto por el que se modifica el anterior que establece las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, para adecuar esta norma a las competencias y funciones de las matronas.

Estas alegaciones no fueron tenidas en cuenta por el Ministerio de Sanidad.

Al “hacer oídos sordos” a sus propuestas, SATSE apunta que Sanidad ha perdido una “inmejorable oportunidad” para reconocer el trabajo de las matronas.

Unas profesionales que, según establece la normativa estatal y europea que tiene que ver con las competencias, cualificaciones y habilitaciones profesionales, tienen autonomía técnica y científica para el ejercicio de las competencias que les son propias.

En concreto, desde SATSE se demandó que, cuando se define la Unidad de la Enfermería obstétrico-ginecológica, se apuntase que, además de ser la respon-

sable de desarrollar actividades destinadas a prestar atención a las mujeres en el embarazo, parto y puerperio, y al recién nacido, la matrona se encarga del asesoramiento sobre planificación familiar y colabora también en los procesos ginecológicos.

También se propuso que en la definición de la Unidad de Ginecología se aclarase que el médico especialista en Obstetricia y Ginecología es responsable de realizar el estudio, diagnóstico y tratamiento de patología inherente al aparato genital femenino y la mama, junto con otros profesionales sanitarios que actúen en el ámbito y competencias de su especialidad, como es el caso de la matrona.■



CANARIAS

Nuevas agresiones a profesionales sanitarios "dibujan" una realidad muy preocupante

Una agresión a un enfermero marca un punto de inflexión al tener un componente racista explícito

Rosy Diaz
canarias@satse.es

SATSE Canarias ha denunciado que la agresión a un enfermero del Hospital Insular de Gran Canaria marca un punto de inflexión al incorporar un componente racista explícito.

Algo que supone un hecho de extrema gravedad y sin precedentes dentro del colectivo enfermero en Canarias.

SATSE advierte que este tipo de conductas, no solo atentan contra la integridad física y psicológica del profesional, sino también contra los valores fundamentales del sistema sanitario público, basados en la igualdad, el respeto y la atención universal.

En este sentido, el secretario provincial de SATSE en Las Palmas, Juan Trenzado, insiste en que "no se puede normalizar que los profesionales trabajen bajo agresiones y, ahora también, con ataques de carácter racista".

Asimismo, manifiesta que el profesional que sufrió la agre-



Hospital Insular de Gran Canaria

sión no se ha sentido apoyado ni acompañado en ningún momento por la administración sanitaria.

De otro lado, el Sindicato ha denunciado la desprotección de una enfermera que sufrió hace más de dos años una agresión

física durante una guardia en el centro de salud de Tacoronte.

La profesional interpuso una denuncia cuando ocurrieron los

hechos, pero el juicio no se celebrará hasta dos años y medio después, evidenciando la lentitud del sistema y reforzando la sensación de indefensión que critican muchos profesionales sanitarios.

El Sindicato ya denunció el incremento del 29,17% en el número de agresiones al personal de Enfermería y Fisioterapia.

La conflictividad en los centros sanitarios canarios en los últimos años representa una gran preocupación para SATSE, por lo que se plantea convocar concentraciones en repulsa por estos hechos a las puertas de hospitales y centros de salud.

SATSE reclama que se adopten medidas urgentes para garantizar la seguridad de los profesionales, como un Observatorio de Agresiones en la Sanidad canaria, que permitiría identificar los factores de riesgo y patrones de agresiones con mayor precisión y serviría para diseñar e implementar medidas de prevención más eficaces. ■

CATALUÑA

El Tribunal Supremo da la razón a SATSE y obliga al Banc de Sang i Teixits a devolver sueldos recortados indebidamente

Rosa Gisbert
catalunya@satse.es

El Tribunal Supremo (TS) ha dado la razón a SATSE en el conflicto colectivo contra el Banc de Sang i Teixits (BST).

El TS ha dictaminado que la empresa tendrá que devolver a los profesionales las cantidades salariales descontadas de manera indebida entre los años 2017 y 2021.

La resolución afecta a toda la plantilla del centro, especialmente enfermeras y supondrá recibir las cantidades realmente adeudadas por la empresa.

La sentencia establece que el BST aplicó de forma incorrecta el descuento del 4,05% sobre la Retribución Variable por Objetivos Garantizada (RVOG), un concepto salarial que, según el convenio colectivo de aplica-

ción, no puede estar sujeto a esta deducción para evitar un doble recorte.

El Tribunal Supremo también rechaza el argumento de la prescripción y reconoce el derecho a recuperar todas las cantidades indebidamente retenidas.

"Es una victoria clara de las profesionales y del trabajo constante de SATSE. Durante años hemos denunciado que se estaban aplicando recortes que no correspondían y hoy la justicia nos da la razón", ha afirmado Annabel Torres, secretaria general de SATSE Catalunya y delegada de SATSE al BST.

Según Torres, "es una cuestión de justicia salarial y de respeto a un convenio que se tiene que aplicar correctamente".

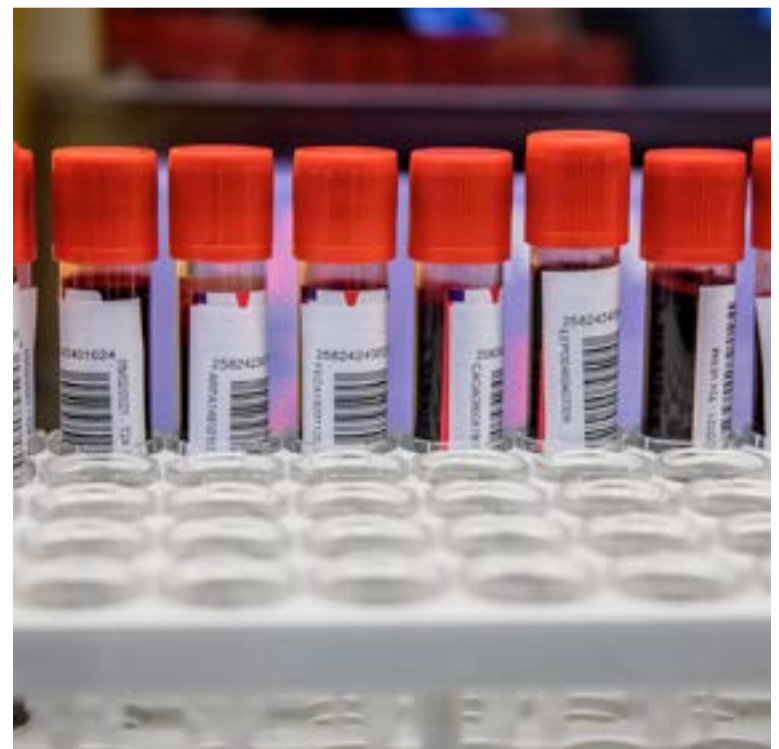
El descuento del 4,05% proviene de recortes antiguos vin-

culados a la crisis económica y el convenio SISCAT indicaba una minoración de esta reducción que la empresa no aplicaba correctamente.

"Esta sentencia deja claro que no todo se vale y que las enfermeras no continuarán asumiendo errores o interpretaciones interesadas", ha añadido Torres.

El Sindicato reclamará ahora que el Banc de Sang i Teixits haga la regularización de manera urgente y trabajará por que se haga de forma adecuada, con el objetivo de garantizar la seguridad jurídica y salarial que merecen todas las profesionales.

La organización sindical seguirá defendiendo los intereses de enfermeras y fisioterapeutas en todos los ámbitos y frentes de actuación posibles (laboral, judicial...). ■



GALICIA

Más plazas en todas las categorías de enfermera especialista

SATSE reclama el incremento de las plantillas para mejorar la atención

Iria Carregal
galicia@satse.es

El recinto de la Feria Internacional de Galicia Abanca en Silleda acogió en abril las pruebas selectivas correspondientes a la Oferta Pública de Empleo (OPE) del Sergas para cuatro de las distintas especialidades de enfermera especialista.

Desde SATSE se valora positivamente el desarrollo de la jornada, si bien se insiste en la necesidad urgente de reforzar las plantillas en todas las categorías de enfermera especialista.

En este sentido, el Sindicato reclama un incremento significativo de profesionales que permita garantizar una atención sanitaria de calidad, adaptada a las necesidades reales de la población y que contribuya a reducir la sobrecarga asistencial que afecta a numerosos servicios.

Durante toda la jornada, la organización sindical mantuvo, como ya es tradición, presencia activa para ofrecer apoyo a las personas aspirantes, además de contar con un espacio habilitado para atender otras cuestiones.

La convocatoria se desarrolló con normalidad y sin incidencias destacables, siendo las matronas

y las enfermeras especialistas en Pediatría las primeras en realizar las pruebas convocadas por la mañana.

El turno de la tarde se reservó para las enfermeras especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria y enfermera especialista en Trabajo.

En cuanto a la participación, fue bastante alta, superando en los dos turnos el 80% de profesionales presentados. Por especialidad, acudieron a la prueba 679 de los 838 admitidos en la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria (81% de participación), y 26 aspirantes de los 32 inscritos en la especialidad de Enfermería del Trabajo (81,2 por ciento de participación).

La oferta en estas dos especialidades era de 128 plazas de Enfermería Familiar y Comunitaria y 3 plazas de Enfermería del Trabajo.

En cuanto a la participación de las enfermeras especialistas en Pediatría y las enfermeras especialistas en Obstetricia-Ginecología, alcanzó el 85%, con la participación de 474 opositores de los 558 admitidos.

Para la realización de las pruebas de enfermería Obstétrica-Ginecológica estaban inscritas un



SATSE apoya e informa a los/as aspirantes a la prueba

total de 348 personas, acudiendo al examen 293 aspirantes (participación 84,20%).

En lo que respecta a las pruebas de la fase de oposición de la categoría de Enfermería Pediátrica, acudieron al examen 181 de los 210 opositores admitidos (86,19% de participación).

Entre los servicios que habitualmente ofrece SATSE durante estas pruebas destaca la guarda-

ría de móviles y otros dispositivos electrónicos, facilitando así el cumplimiento de la normativa del examen, que impide el acceso al interior con estos aparatos, y aportando mayor tranquilidad a las y los participantes que lo aprecian mucho.

El Sindicato tiene previsto continuar haciendo seguimiento del conjunto de procesos selectivos que quedan por celebrar.■

CEUTA

Denuncia a la opacidad de INGESA en la gestión 'fuera de bolsa'

Juanjo Oliva
ceuta@satse.es

SATSE Ceuta ha iniciado reclamaciones administrativas ante el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) para denunciar la falta de publicidad y transparencia en la gestión de la bolsa de empleo de Enfermería del Hospital Universitario de Ceuta, conocida como 'fuera de bolsa'.

Según la organización, esta situación de opacidad administrativa genera una grave indefensión entre los profesionales sanitarios de la ciudad.

El origen del conflicto radica en que las bolsas de contratación oficiales no han recibido ninguna actualización desde el año 2022, lo que provoca su agotamiento continuo.

Ante esta carencia, la Gerencia del INGESA decidió crear listados alternativos, denominados 'fuera de bolsa', para cubrir las necesidades de contratación urgentes.

Sin embargo, SATSE denuncia que estos listados, a pesar de contar con un orden de prelación y puntuaciones definidas, no han sido publicados ni facilitados de manera deliberada a los profesionales que los integran.■

ARAGÓN

SATSE exige que en el futuro Gobierno de Aragón se garantice la presencia de enfermeras y fisioterapeutas

Purificación Carceller
aragon@satse.es

SATSE ha enviado una carta al presidente del Gobierno de Aragón en funciones, Jorge Azcón, para solicitar que no se olvide de la Enfermería ni de la Fisioterapia a la hora de negociar el futuro Gobierno de la comunidad autónoma tras las recientes elecciones autonómicas.

El Sindicato de Enfermería exige que se mantengan las dos Direcciones que se han creado en estos últimos años en el organigrama del ejecutivo aragonés con la voluntad de visibilizar el papel de la Enfermería en el sistema sanitario público.

Por una parte, la Dirección de Cuidados y Humanización dirigida por una enfermera, y por otra la Dirección del Área de Enfermería, que se incorporaba al organigrama de Sanidad".

"La creación de ambas figuras ha supuesto una apuesta decidida del Gobierno por reconocer y fortalecer las competencias de la Enfermería", afirma.

SATSE considera que se ha situado a Aragón entre las comunidades autónomas que avanzan en el liderazgo y la profesionalización de los cuidados.

Por eso, el Sindicato entiende que es esencial que se mantengan en el nuevo ejecutivo que se configure en próximas fechas.

Para el Sindicato de Enfermería, es fundamental que existan figuras de máximo nivel dentro de la estructura del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud que coordinen, asesoren, planifiquen y ejecuten políticas orientadas a la mejora continua de los cuidados prestados a la población aragonesa.

"No podemos olvidar que las enfermeras desempeñan un papel esencial en la atención directa a las personas, cuidan, acompañan, previenen la enfermedad, promueven la salud y coordinan los cuidados a lo largo de toda la vida de los ciudadanos", concluye.■



WEB SATSE

ESTUDIO

"Impactos" del trabajo en la salud mental

Raúl Sánchez
raulsanchez@satse.es

Un nuevo estudio del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) concluye que los principales daños sobre la salud mental del personal sanitario derivados de la exposición a factores psicosociales son de tipo emocional, destacando la depresión, la ansiedad, la tensión o el agotamiento emocional.

En base a un análisis de diferente literatura científica, el estudio señala que los factores de riesgo psicosocial con mayor impacto sobre la salud mental del personal son las altas demandas psicológicas, la falta de control y autonomía, el bajo apoyo social y la sobrecarga de trabajo.

También apunta a los distintos factores de riesgo asociados al tiempo de trabajo, desde el trabajo a turnos o nocturno a la prolongación de la jornada.

Una inadecuada organización de la carga o el tiempo de trabajo, junto con un escaso control y un bajo apoyo social, generan unas elevadas exigencias, tanto en el plano cognitivo como en el



Las difíciles condiciones de trabajo afectan a la salud mental del personal sanitario

emocional, al tratar de manera permanente con personas en situaciones muy complejas.

Todos estos riesgos explican su asociación con la sintomatología depresiva, la fatiga física y emocional o los daños fisiológicos asociados al estrés negativo.

El estudio apunta también que el marcado componente emocional de la experiencia laboral del personal sanitario entronca con la alta incidencia del síndrome

de burnout en el sector, fruto del desgaste emocional que produce el trato con pacientes en combinación con el resto de los factores de riesgo estudiados.

De otro lado, la violencia en el ámbito sanitario va conectada a la exposición a factores de riesgo psicosocial, sin olvidar la potencial influencia de los síntomas del síndrome de burnout en aumentar el riesgo de que se produzcan agresiones. ■

TE INTERESA



Plan de Atención Primaria. El Plan "hace aguas" por falta de apoyo e inversión. Ministerio y comunidades autónomas priorizan la "confrontación política" al trabajo conjunto y coordinado para mejorar y reforzar este nivel asistencial.



Igualdad sindical. El Tribunal Supremo rechaza que solo las organizaciones sindicales "más representativas" a nivel estatal o autonómico puedan solicitar al Gobierno el inicio del procedimiento para lograr la jubilación anticipada.

DÍA SALUD

Más inversión y tiempo para poder generar y aplicar ciencia en la mejora de la salud de las personas

Redacción
mundosanitario@satse.es

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha puesto el foco este año, con motivo del Día Mundial de la Salud, en la importancia de apoyar e impulsar la ciencia y el conocimiento basado en la evidencia para mejorar la salud de las personas.

Un objetivo compartido por SATSE que subraya la necesidad de destinar los recursos necesarios para que enfermeras y fisioterapeutas puedan, no solo dedicarse a la asistencia, sino a

la generación de conocimiento propio que conlleve una mayor calidad y seguridad en la atención y cuidados que prestan al conjunto de la sociedad.

Sin enfermeras y fisioterapeutas suficientes, con estabilidad y condiciones laborales adecuadas (incluidas las aplicadas a la investigación y desarrollo de su cuerpo de conocimiento), no hay ciencia que pueda traducirse en una mejor atención a la ciudadanía.

En la actualidad, enfermeras y fisioterapeutas se encuentran con múltiples obstáculos y ba-

rreras, como el tener que realizar su trabajo de investigación fuera del horario laboral, ya que los servicios de salud no suelen liberar horas asistenciales para poder investigar.

Otros problemas son la escasa financiación específica para desarrollar proyectos de investigación; la falta de incentivos por la actividad científica o el insuficiente reconocimiento de la faceta investigadora dentro de la carrera profesional.

Una realidad que dificulta e imposibilita, en muchas ocasiones, que enfermeras y fisiotera-

peutas puedan llevar a la práctica su deseo de liderar o formar parte de trabajos y proyectos de investigación.

En sintonía con la Organización Mundial de la Salud, desde SATSE se ha reclamado a las administraciones públicas que apuesten por la ciencia y sus profesionales, ya que, en el caso de enfermeras y fisioterapeutas, mejora la calidad y seguridad de la atención, posibilita cuidados personalizados, optimiza los recursos sanitarios y genera herramientas y soluciones innovadoras. ■

EDITA: Sindicato de Enfermería, SATSE

PRESIDENTA: Laura Villaseñor

DIRECTORA: María José García

REDACTOR JEFE: Raúl Sánchez

REDACCIÓN: Miriam Posadas, Mónica González, Helena Gil y Gabriel Rodríguez

PUBLICIDAD: Renata Glaser y Victoria Rossique

DIRECCIÓN WEB: www.satse.es

E-MAIL: mundo_sanitario@satse.es

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Edificio SATSE. Cuesta de Santo Domingo, 6. 28013 Madrid.

IMPRESIÓN: enBobina

Impresores SL

DISTRIBUCIÓN: JARPA

MANIPULADO Y MARKETING

POSTAL SL

TELÉFONO: 91 542 44 10.

FAX: 91 542 20 68.

DEPÓSITO LEGAL: M-27789-1993.

VENTAJAS

Las vacaciones de verano están cada vez más cerca...

Cantabria, Puerto Banús, Moncófar, Cuenca o Jaca. ¡Te están esperando!

Puedes encontrar toda la información en nuestra App



Ven al cine con nosotros

Disfruta del cine en los cines **Yelmo**, **Ocines**, **Cinesa** o **Kinépolis** al mejor precio.

Desde

6€

cada entrada



MUNDO SANITARIO

El periódico de Enfermería y Fisioterapia

INVESTIGACIÓN

Programa pionero para mejorar la atención en el duelo perinatal

Elisa Romero
balears@satse.es

SATSE, a través del Centro de Innovación y Desarrollo de Enfermería y Fisioterapia de Baleares (CIDEFIB), ha desarrollado el proyecto "Efecto Mariposa".

Se trata de una iniciativa de investigación y formación que busca mejorar la atención y el acompañamiento a las familias que atraviesan un proceso de muerte y duelo perinatal.

En el marco de este proyecto, se ha llevado a cabo una simulación clínica con paciente simulado. Una metodología innovadora que permite recrear situaciones reales en un entorno seguro para entrenar habilidades clave como la comunicación empática, el

apoyo emocional y la gestión del impacto psicológico que supone la muerte de un bebé.

El duelo perinatal es una experiencia dolorosa que afecta a las familias en múltiples dimensiones y que requiere una atención sanitaria específica.

Por ello, el proyecto nace con el objetivo de fortalecer el papel de las matronas en el acompañamiento a estas situaciones y proporcionar herramientas que permitan mejorar la calidad asistencial y el bienestar emocional de las profesionales.

El programa forma parte de un proyecto de investigación más amplio y combina formación teórica y práctica, incluyendo talleres especializados y sesiones de simulación clínica.

En total, participan 72 matronas y residentes, que reciben formación específica en comunicación, empatía, autocuidado y manejo del duelo perinatal.

El coordinador del área de investigación de SATSE CIDEFIB, Antonio González, ha explicado que este tipo de formación responde a una necesidad real del sistema sanitario y permite preparar a los profesionales para afrontar situaciones especialmente complejas.

"Acompañar a una familia en un duelo perinatal es una de las situaciones más delicadas a las que se enfrenta un profesional sanitario, y requiere habilidades que van mucho más allá de la técnica clínica", ha señalado.

En este sentido, ha destacado que "la simulación clínica permite entrenar la comunicación y la gestión emocional en un entorno seguro, facilitando el aprendizaje y la mejora continua de la práctica profesional".

El proyecto también pone el foco en el impacto emocional de estas situaciones en los profesionales, ya que el acompañamiento continuado al dolor de las familias puede provocar desgaste emocional o fatiga por compasión si no se cuenta con herramientas adecuadas

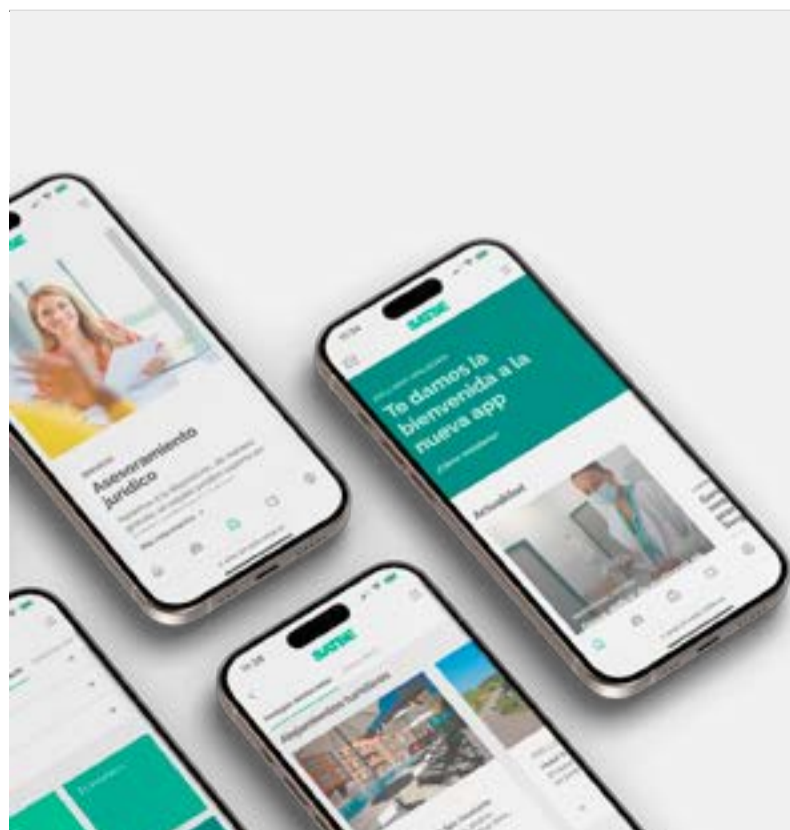
PROTECCIÓN DE DATOS | A efectos del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que SATSE, en su condición de editor de medios impresos y electrónicos, así como las empresas que colaboran en las labores de edición, publicación y distribución, tratan datos personales con la finalidad de divulgar información de interés para la profesión enfermera y sus afiliados/as. MUNDO SANITARIO y los boletines digitales se editan, publican y distribuyen en el ámbito de las actividades legítimas de SATSE. Los titulares de datos personales pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, revocación del consentimiento, así como el resto de derechos en la siguiente dirección electrónica: equipo-dpd@satse.es Alternativamente, puede dirigirse al delegado de protección de datos de SATSE a través de privacidad-dpd@satse.es Más información sobre nuestra política de protección de datos en www.satse.es/aviso/politica-de-proteccion-de-datos-de-satse.



SATSE apuesta por la investigación y la formación para mejorar la atención

En palabras de Antonio González, "este proyecto no solo busca mejorar la atención a las familias que lo necesitan, sino también cuidar a quienes cuidan, dotando a las matronas de las herramientas necesarias que les permitan afrontar estas situaciones desde el acompañamiento, el respeto y el autocuidado profesional".

Se trata también de un proyecto de investigación con el que el Sindicato de Enfermería busca explorar cómo se encuentran las matronas de Baleares frente a la muerte y el duelo perinatal, así como investigar el impacto que pueden tener formaciones con simulación en pacientes en la mejora de todas sus habilidades y competencias. ■



Accede a la nueva área privada

Hemos digitalizado nuestros servicios para que estén siempre a tu alcance, en tu ordenador o móvil

Entrar